

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 17** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia de (Subgrupo A2) de esta Universidad.*

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre, en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre de 2022; “Boletín Oficial del Estado” de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, se dictó la Resolución de 18 de marzo de 2024 de esta Universidad por la que se aprobaba la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo.

Una vez verificada la concurrencia en los/las aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de conformidad con la oferta de las plazas a cubrir según la Resolución de 24 de abril de 2024, el Rector, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 20 de enero), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia de la Universidad Carlos III de Madrid (Subgrupo A2) a las aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, las aspirantes deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe, a 30 de abril de 2024.—El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022), la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

ANEXO I

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE DESTINO	NIVEL CD	UNIDAD	CAMPUS
1	**3708*	ANA BELÉN HERNANDO ABASCAL	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	20	SERVICIO APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	LEGANÉS
2	**9757*	SUSANA DE DIOS SINOVAS	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	20	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	LEGANÉS
3	**0229*	CRISTINA QUINTANA JORDÁN	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	20	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	LEGANÉS

(03/6.910/24)

